

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 041-2015

Doctor
Fabián Usinia
Procurador Síndico Municipal
Ciudad

De mi consideración:

Mediante solicitud FW 2448, la señora Carmen Arabilla Bonilla Ruiz, requiere se autorice la venta del nicho grande de su propiedad, signado con el número 517, serie "LL", ubicado en la Segunda Sección, Segunda Zona del Cementerio Municipal "La Merced", a favor de la señora Norma Cecilia Jarrín Robalino.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 10 de febrero de 2015; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares" y en concordancia con lo estipulado en el artículo 36 de la Ordenanza del Cementerio Municipal que señala: "El propietario de un lote de terreno o de un mausoleo tienen derecho para venderlo libremente, pero está obligado a poner el traspaso de dominio en conocimiento del Concejo, para que éste ordene al Procurador que tome razón de lo efectuado anotándolo en el libro respectivo, sino se contraviene y entendiéndose que solo a virtud de esta anotación quedará perfeccionado el traspaso.", **RESOLVIÓ:** dar por conocido el oficio AJ-15-0132, de Asesoría Jurídica, respecto del pedido realizado por la señora Carmen Arabilla Bonilla Ruiz, para que se autorice la venta del nicho grande de su propiedad, signado con el número 517, serie "LL", ubicado en la Segunda Sección, Segunda Zona del Cementerio Municipal "La Merced", a favor de la señora Norma Cecilia Jarrín Robalino. Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c: Interesado
2015-02-11
Sonia Cepeda

Cementerio La Merced

Catastros y Avalúos

Financiero

Rentas

Archivo (Anexo expediente)

RC.